



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 551/2010.-

ZAPALLAR, 10 de Febrero de 2010

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Artículo 8° de la Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios.
- Memorandum N° 91/2010, de fecha 10 de Febrero de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

AUTORIZASE contratación directa de **EMPRESA EL MERCURIO SOCIEDAD ANÓNIMA PERIODISTICA**, para orden de compra Directa por Convenio Marco, para efectuar publicidad impresa el día 14 de Febrero de 2010, para proveer cargo de Asistente Social, según muestra adjunta.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.07.001.003: Publicaciones oficiales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos / Autoriza contratación directa



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-